

Guayaquil, 1 de Marzo del 2010

Srs.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA
PREDIALEGSA PREDIAL ALEGRIA S. A.
Ciudad.-

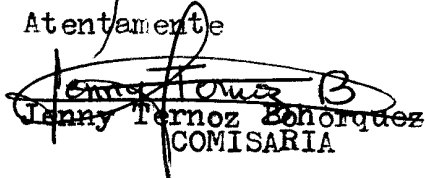
De mis consideraciones:

Como Comisario determinado en Art. 321 de la Ley de Compañías mi desempeño ha sido de acuerdo a las normas establecidas en los reglamentos vigentes con la colaboración de los Accionistas para el desarrollo de la misma, durante el período Enero a Diciembre del 2009.

Acabo de revisar los Anexos que sustentan todos los pagos de los Impuestos Fiscales, Municipales, Contribuciones, y tasas por servicios que están a la disposición de las autoridades competentes.

Hemos cumplido con nuestras obligaciones como empresa, esto se debe a la responsabilidad y seriedad de nuestros representantes.

Atentamente


Jenny Fernoz Bohórquez
COMISARIA

